

Expediente: 2019400040

Visto el expediente tramitado para la adquisición de la especialidad farmacéutica IOFLUPANO (123 I) 74 MBq/ml SOLUCIÓN INYECTABLE (DATSCAN), con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, con un presupuesto de gasto estimado de 99.343,80 € impuestos incluidos, para un plazo de ejecución de 12 meses.

Vista la Resolución del Viceconsejero de Sanidad autorizando la celebración del contrato, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente, denominado: “Adquisición de la especialidad farmacéutica IOFLUPANO (123 I) 74 MBq/ml SOLUCIÓN INYECTABLE (DATSCAN), con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ramón y Cajal”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, por un importe máximo total de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (99.343,80 €) que se imputará al Programa Presupuestario 312A, Centro Gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 122 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 76 de 31 de marzo de 2011).

RESUELVE

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este procedimiento así como el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente de gasto estimado de 99.343,80 € Impuestos incluidos, (dividido en 95.522,88 € de Base imponible más 3.820,92 € de IVA), desglosado en la forma siguiente:

C. Gestor: 171188203 Epígrafe: 27108

Anualidad	Importe
2020 (8 meses):	66.229,20 €
2021 (4 meses):	33.114,60 €



Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

En Madrid en la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por JUAN JOSÉ EQUIZA ESCUDERO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2020.02.17 13:28:35 CET
Huella dig.: 03dda06e3bf9832d0531024d6cf4edede14d60eb

Fdo.: Juan José Equiza Escudero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0890146097114882457689**